LAS MUJERES Y EL PODER

Avances y retrocesos a tres años de democracia en Chile

María Elena Valenzuela Servicio Nacional de la Mujer, Sernam

El cumplimiento de los objetivos planteados por la Concertación en la agenda redemocratizadora en relación con la mujer, suponía aumentar el acceso de ésta a posiciones de poder. Es decir, implicaba incrementar su participación en las decisiones y en la definición de las políticas públicas, de manera de asegurar que éstas efectivamente respondían a sus necesidades y demandas.

La implementación de esta agenda, sin embargo, ha estado influida por elementos vinculados al carácter de la transición; al proceso de negociación política al interior de la Concertación, del gobierno, entre éste y la oposición, así como a la capacidad de presión de las organizaciones de mujeres y de éstas al interior de sus partidos.

De esta manera, la política hacia la mujer tuvo como marco la agenda acordada inicialmente, pero su resultado ha sido diferente a lo programado.

En esta ponencia analizaré la forma en que se ha dado el proceso de "empowerment" de la mujer en estos tres años y medio en que, desde el Estado, se ha formulado una política para este fin.

EL RETORNO A LA DEMOCRACIA Y LA AGENDA HACIA LA MUJER

Para analizar los avances y retrocesos en materia de política hacia la mujer y acceso de ésta al poder durante el gobierno de la Concertación, es necesario considerar como punto de partida el discurso y la política desarrollada hacia ésta por el gobierno militar.

Política hacia la mujer durante el gobierno militar

La política del gobierno militar hacia la mujer se puede caracterizar como conservadora: puso énfasis en sus roles de madre y esposa, y desincentivó su participación en otras esferas distinta a la doméstica.

En el campo político, el gobierno subrayó el rol maternal de educar hijos para la patria, intentando así coadyuvar a la continuidad ideológica del régimen (Munizaga 1985). Asignó a las mujeres un rol principal en la mantención del orden social, pero las excluyó del ejercicio del poder. (Valenzuela 1987, Arteaga 1989). Durante más de dieciséis años de gobierno militar, sólo dos mujeres ocuparon el cargo de ministra de Estado. El poder legislativo estuvo reservado a los altos mandos de las tres ramas de las FF.AA. y de Carabineros.

A lo anterior puede agregarse la fuerte negativa a responder frente a los cambios que a nivel mundial se daban en términos de los derechos de la mujer. Es así como el gobierno no ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre No Discriminación hacia la Mujer hasta pocos días antes del 11 de diciembre de 1989. Por otra parte, a pesar de las presiones --incluso desde sectores tecnocráticos vinculados al régimen-- por una adecuación de la legislación existente a los nuevos roles de las mujeres, recién en 1989 se hicieron mínimas modificaciones al Código Civil --vigente desde 1855--, que paliaban pero no eliminaban las principales discriminaciones en su contra. En la práctica se mantuvo la relativa incapacidad de la mujer casada, con consecuencias importantes para su independencia económica y autonomía.

En el campo laboral, a pesar del fuerte aumento de mujeres en el mercado del trabajo, se mantuvo una definición de su aporte como fuerza secundaria. Entre las regresiones más importantes está la llamada "ley Büchi", que estableció el pago de sólo una fracción del salario durante el permiso pre y post natal si no se cumplía con cierta antigüedad en el empleo, castigando así económicamente a la mujer.

La política del gobierno militar en materias reproductivas fue igualmente conservadora. Planteada en un primer momento como pro-natalista, posteriormente tuvo un mayor grado de flexibilidad ante la presión de la población por la mantención de los programas de planificación familiar, incorporados masivamente por el Estado desde la década del sesenta. En 1989, sin embargo, y con la opinión contraria del Colegio Médico, se modificó la legislación existente, estableciendo la ilegalidad del aborto terapéutico --permitido hasta ese momento bajo condiciones especiales--, incluso en los casos en que la vida de la madre peligraba.

Agenda con fuerte influencia feminista

En este contexto, la emergencia de un movimiento de mujeres que desplegó una gran capacidad de organización y movilización, tuvo consecuencias importantes en la definición de la transición a la democracia. Contrariamente a lo esperado por el gobierno militar, esa movilización mostró una oposición activa de las mujeres, con intereses marcados por un fuerte contenido de género. Así, la posibilidad de este movimiento de influenciar el sistema político estuvo en directa relación con su capacidad de definir una agenda de cambio para las mujeres y de negociarla respaldada por una activa movilización, y con su capacidad de establecer canales fluidos de comunicación con los partidos políticos y, por lo tanto, de participar en su interior, preparando la vuelta a la democracia.

Sin desconocer el problema de la injusticia social, las demandas del movimiento de mujeres --con una fuerte influencia feminista-- identificaron otras expresiones de desigualdad. Así, se focalizó la atención en las instituciones que reproducen la discriminación, tales como la familia, el sistema educacional, los partidos políticos de todas las ideologías, el aparato estatal y el sistema legal.

Las mujeres fueron capaces de articular una organización que, aunque se inscribió en el marco opositor, estableció importantes márgenes de independencia en relación a los partidos. El hecho de haber elaborado la agenda con un alto grado de autonomía permitió la incorporación de una clara perspectiva de género, pero debilitó las posibilidades de que fuera asumida a cabalidad por la élite política. Esta agenda inicial no había sido construida en el marco de las negociaciones políticas nacionales, ni con la experiencia y conocimiento del funcionamiento del aparato estatal.

Así, la agenda definida al interior de la Concertación de Mujeres ya sufrió un primer proceso de modificación, al presentársela para ser incorporada por la Concertación de Partidos por la Democracia. La agenda asumida por el gobierno del Presidente Aylwin tuvo como marco la propuesta desarrollada por las mujeres, pero al ser incorporada en el marco global de prioridades políticas, se redefinieron las originales.

A pesar de esto, la propuesta definida al interior de la Concertación de Mujeres, y la que fue asumida por la Concertación, muestran la influencia del feminismo. Es así como esta última, además de reconocer el importante rol jugado por las mujeres en los ámbitos político y económico, asumió el diagnóstico sobre la discriminación que viven las mujeres y se planteó la necesidad de avanzar para el logro de mayores niveles de igualdad. Consideró como una prioridad los derechos de la mujer de acuerdo al nuevo rol que ésta comenzó a jugar en la sociedad en los últimos años, superando todas las formas de discriminación en su contra.

Tipo de transición democrática y la implementación de la agenda

En su etapa de implementación, la agenda incorporada en el programa de gobierno sufrió ciertas modificaciones. Esto ha sido válido tanto para la mujer como para otros actores y temas, y ha estado en directa vinculación con la capacidad de estos actores para negociar en el contexto en que se ha dado el proceso de redemocratización. En el caso de la mujer, las características de este proceso han sido claves para el avance de algunos aspectos y la postergación de otros.

En primer lugar, es necesario tener en cuenta que la transición fue producto de un proceso de negociación, en el que las fuerzas de oposición se enfrentaron a un gobierno con un apoyo todavía importante, tal como lo demostró el resultado del plebiscito de 1988, donde obtuvo 42 por ciento de la votación. Esto llevó a la creación de un sistema político que en la práctica comenzó a operar de manera consociativa, en el cual una minoría electoral ejerce un poder de veto a nivel nacional. Esta capacidad de veto ha sido garantizada --entre otros factores-- por el sistema electoral, que permite que con 33 por

ciento de la votación se obtenga el 50 por ciento de los asientos en el Parlamento; por la constitución del Congreso, en el cual 25 por ciento del Senado no es elegido democráticamente; por el altísimo quórum exigido para hacer reformas constitucionales, las que en estas condiciones se hacen casi imposibles; y por otros obstáculos.

En estas condiciones, las demandas de las mujeres deben conseguir consensos muy altos para ser implementadas. Sin embargo, dado el carácter valórico (implícito o explícito) de la mayor parte de estas demandas, ellas han sido bloqueadas, dado que las alianzas y coaliciones en torno a tales temas van más allá de los alineamientos tradicionales de los partidos.

En segundo lugar, la propuesta de las mujeres ha sido controversial porque de alguna manera implica una secularización del sistema de valores sociales. Por ello, confronta de hecho al conjunto de valores bajo los cuales la sociedad ha estado funcionando en los últimos tiempos.

El proceso de modernización llevado a cabo por las Fuerzas Armadas y por la élite tecnocrática durante el régimen pasado fue realizado sobre la base de valores conservadores. Estos valores servían como fundamento de estabilidad del proceso de transición, por lo que la propuesta de género incluida en la demanda de las mujeres constituyó y constituye un desafío no solamente para la mantención del actual sistema de valores, sino también para el control del proceso de modernización realmente existente en Chile.

De esta manera, la implementación de la agenda de la mujer en Chile enfrenta un doble desafío: por una parte, en relación con quienes, sin tener una mayoría electoral, ejercen un poder de veto; y, por la otra, respecto de quienes, siendo mayoría electoral, están determinados por el compromiso de estabilidad y apoyo de la minoría, todo esto en una transición estructurada *de facto* consociativamente.

Así, no son sólo las fuerzas que apoyaron al régimen militar las que se resisten a implementar a cabalidad la agenda acordada en 1989, sino también ésta encuentra resistencia dentro de la coalición gobernante. Ello sin mencionar a instituciones tan importantes como la Iglesia, la que jugó un papel progresista en la transición política, pero que ha estado en abierta oposición a la propuesta secularizadora de las mujeres.

Es por esto que ha habido una permanente tensión al interior del gobierno, y en las fuerzas políticas en general, en relación a la implementación de la agenda política en lo que se refiere a los aspectos con un mayor contenido de género.

Los aspectos de la agenda que se han podido implementar de manera más fácil son aquellos con un menor contenido explícito de género. Se ha dado así en ciertos sectores del gobierno una tendencia a distanciarse del contenido feminista de la agenda, y a favorecer sólo ciertas demandas como políticas públicas. En estas condiciones, se han postergado algunos aspectos y metas, especialmente aquéllas con un mayor carácter secularizador, que han quedado para una nueva etapa de desarrollo del movimiento de mujeres, cuando éste tenga más fuerza para plantearse como grupo de presión.

El rol del movimiento de mujeres antes y durante la democracia

Distintos autores han mostrado que durante la década del ochenta, en medio de una profunda crisis económica y política, hubo en toda América Latina una explosión de diferentes movimientos sociales (Escobar y Alvarez 1992).

La importancia del movimiento de mujeres radicó en su capacidad de movilización, su visibilidad y el impacto logrado en la política nacional, al incorporar en la agenda, por primera vez, la temática de género. Es por esto que la vuelta a la democracia fue vista por tales sectores como la gran oportunidad de acceso al poder, como se había estado demandando durante el régimen militar.

En la práctica, sin embargo, el resultado no fue tan satisfactorio como se esperaba. Por una parte, las características propias del tipo de transición, como ya se ha mencionado, dificultaron el avance de la agenda en términos temáticos. Por la otra, la recomposición de las estructuras políticas de acuerdo a los parámetros tradicionales y la pérdida de fuerza del movimiento de mujeres determinaron, entre otros factores, la marginalidad de mujeres de cargos de nivel de decisión.

La presencia de mujeres en cargos directivos --una importante manera de medir el acceso de la mujer al poder-- no aumentó significativamente con la vuelta a la democracia. A pesar del compromiso del gobierno con los intereses de la mujer, sólo una fue incorporada al gabinete, la directora de Sernam.

En alguna medida, y de manera implícita, al presentar la demanda de las mujeres a la Concertación, éstas estaban asumiendo que el futuro gobierno sería una herramienta neutral en términos de género, que podría ser usada en diferentes sentidos, según lo que se propusiera. Así, con la expansión de procedimientos democráticos y de los derechos de las personas, las mujeres serían también incorporadas como ciudadanas plenas.

El resultado fue diferente de lo esperado. En la medida en que la transición se benefició de la propuesta de las mujeres para democratizar la política, la restauración del rol de las organizaciones políticas benefició a las élites partidarias tradicionales más que a las mujeres.

En la medida en que el movimiento de mujeres perdió visibilidad y fuerza, desapareció de la escena política y quedó sin capacidad para ejercer presión en relación a las demandas no cumplidas. La incapacidad del movimiento de mujeres de mantener la articulación entre los diversos grupos de mujeres lograda en el período anterior, llevó a un proceso de atomización que jugó en su contra. Al desaparecer esta organización pluri-ideológica, que mantenía en torno a la identidad de género una unidad que permitía ejercer presión sobre el sistema político, el movimiento de mujeres se fragmentó y las mujeres fueron absorbidas por las respectivas maquinarias partidarias, disminuyendo significativamente su capacidad de negociación.

LA POLÍTICA EN DEMOCRACIA HACIA LA MUJER

El programa de la Concertación se planteó la necesidad de mejorar la situación de la mujer y de la familia a través de cambios legales, programas de participación social y la creación de una maquinaria nacional a nivel estatal. Sernam fue la respuesta institucional a la demanda de incorporación de la mujer a la política nacional, y su propósito sería proponer y coordinar políticas públicas en beneficio de la mujer.

Así, una de las primeras medidas del gobierno democrático fue el envío al Congreso de un proyecto de ley para crear el Servicio Nacional de la Mujer. La decisión de crear Sernam a través de un proyecto de ley y no de un decreto presidencial fue una demanda del movimiento de mujeres, dado que a través de una ley se crearía una organización permanente, menos vulnerable a los vaivenes políticos.

El Sernam fue creado como un organismo básicamente coordinador de políticas, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre no discriminación, con el propósito de mejorar la situación de la mujer y fortalecer la familia.

La creación de Sernam provocó una primera reacción de resistencia en la derecha, que veía en él un peligro para la familia y la injerencia del Estado en materias tradicionalmente del ámbito privado. Al interior de la Concertación, las tensiones --producto de diferencias en las posiciones-- aparecieron más tarde, cuando el debate sobre algunos temas, como el divorcio, no pudo seguir siendo postergado.

Luego de nueve meses de discusión en el Congreso fue aprobada la ley de creación del Sernam, quedando como un servicio autónomo con dependencia administrativa del Ministerio de Planificación y Cooperación, Mideplan, y la directora con rango de Ministra.

Tres grandes prioridades fueron asignadas para el período presidencial de Patricio Aylwin:

- Políticas tendientes a la eliminación de barreras legales y socio-culturales, al interior de las cuales destacan las propuestas de reformas legales, la creación de una red de Centros de Información de los Derechos de la Mujer en cada una de las trece regiones, y el desarrollo de una programa de capacitación en la temática de género a funcionarios de la Administración Pública, con el fin de influir desde esta perspectiva en el diseño y gestión de políticas públicas.
- Políticas tendientes a favorecer la integración de la mujer al desarrollo, entre las que destaca el Plan Nacional de Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar de Escasos Recursos, programas de capacitación laboral y cuidado infantil para hijos de mujer trabajadora.

 Políticas tendientes al fortalecimiento de la familia, donde se inscribe el Programa de Prevención de Violencia Intrafamiliar y los preparativos para la celebración del Año Internacional de la Familia.

A través estas prioridades, el Sernam asumió la parte de la agenda que era posible llevar a cabo, en el marco de las prioridades y los consensos nacionales, pero también avanzó en temas con un fuerte contenido de género, tales como la violencia intrafamiliar y la jefatura de hogar femenina, los cuales lograron ser consensualmente apoyados.

Otros temas vinculados a la condición de la mujer en la sociedad --por ejemplo, aquellos vinculados a la sexualidad y derechos reproductivos-- produjeron controversia no sólo entre gobierno y oposición, sino también al interior de la coalición gobernante, y fueron postergados. Es necesario recordar que este tipo de temas, ligados a valores, presentan más dificultades para producir acuerdos.

LOGROS EN LA POLÍTICA HACIA LA MUJER

A pesar de las dificultades mencionadas anteriormente, se lograron avances significativos tanto en términos de conseguir legitimidad política y social para ciertas temáticas --algunas absolutamente nuevas para la sociedad chilena--, como en términos de cambios destinados a lograr mayores niveles de igualdad.

Legislación

Reformas al Código del Trabajo. El primer proyecto enviado al Congreso en el cual Sernam tuvo participación fue la modificación al Código del Trabajo, enviado por el Ministerio del Trabajo. Esta primera experiencia de negociación al interior del gobierno con el Ministerio del Trabajo, demostraría lo difícil que resulta la incorporación de la variable género en el diseño de políticas, tanto por la falta de legitimidad de ella, como por la resistencia a incorporar en igualdad de condiciones a las mujeres.

Aun cuando el proyecto de ley no recogió en toda plenitud la propuesta de Sernam, sí se incorporaron los siguientes aspectos:

- Establecimiento de regulaciones mínimas para proteger a los trabajadores de temporada, reconociendo su derecho a organizarse, a tener contrato de trabajo, y condiciones mínimas de higiene y seguridad en el trabajo. (Aun cuando se plantean los derechos de los trabajadores de temporada en general, se sabe que en su mayoría son mujeres).
- Modificación al salario mínimo y a la jornada de trabajo de las trabajadoras de casa particular. Aun cuando la propuesta original que pretendía igualarlas al resto de los trabajadores asalariados no fue aceptada --ésta fue la más controversial de las propuestas del Sernam--, se logró un avance en su mejoramiento, aumentando el salario mínimo y estableciendo una jornada máxima diaria de trabajo.
- Establecimiento de permiso paternal en caso de nacimiento de un hijo y enfermedad del niño, si la madre es también trabajadora asalariada. El Congreso aprobó con mínimas modificaciones estas propuestas, que han demorado, no obstante, más dos años en ser promulgadas.
- Modificación a la base de cálculo del subsidio maternal, que no fue incluida en el paquete de reformas laborales enviado al Congreso en 1991. Tiene por objetivo modificar las normas establecidas en la "ley Büchi".

Reformas al Código Civil. Un segundo proyecto al que Sernam dio prioridad fue la reforma al Código Civil, en relación a la capacidad de la mujer casada de administrar sus bienes. La propuesta de Sernam establecía la incorporación de un régimen diferente al de la sociedad conyugal actual, a través del cual se crearía un patrimonio familiar, y los bienes de cada esposo no entrarían a esta sociedad, siendo administrados de manera independiente. La discusión en el Congreso, que a mediados de 1993 aun no termina, ha introducido modificaciones, manteniendo ésta como una alternativa, pero no la principal.

Reformas al Código Penal. Frente a la penalización diferente del adulterio según fuere hombre o mujer, el Sernam propuso igualar la pena. La discusión en el Congreso, sin embargo, optó por despenalizar el adulterio, por considerarlo parte del ámbito privado de las personas, frente a lo que el Sernam estuvo de acuerdo.

El Sernam por otra parte, entregó su patrocinio al proyecto de ley sobre Violencia Intrafamiliar, presentado al Congreso por los diputados Adriana Muñoz y Sergio Aguiló.

Coordinación interministerial

Por primera vez se planteó al resto de los ministerios la necesidad de incorporar la dimensión de género en su quehacer. Esto implicaba cambiar la óptica con que tradicionalmente se han visto las políticas sociales, asumiendo que existen factores de desigualdad que responden a la posición de la mujer en la sociedad.

Se estableció esta coordinación, y existiendo la voluntad del gobierno de corregir desigualdades y focalizar la política social, se lograron algunos avances en programas vinculados a la lucha contra la pobreza: se corrigieron medidas de tipo administrativo, eliminando, por ejemplo, la circular que impedía a las estudiantes embarazadas o madres continuar en la enseñanza diurna; se asignó puntaje adicional a las mujeres jefas de hogar postulantes a subsidio de vivienda; se asignaron prioridades al acceso a jardines infantiles a los hijos de madres trabajadoras; se modificó la dotación de personal considerada originalmente en el programa de extensión horaria de los consultorios de salud, de modo de considerar las necesidades de las trabajadoras y no sólo de los trabajadores.

Más allá de las medidas logradas, se estableció una vinculación con los diferentes ministerios, estableciendo como precedente la tarea de Sernam de velar porque las políticas no discriminen en contra de la mujer. Esto sobre la base del diagnóstico que planteó que las políticas sociales están diseñadas considerando la familia nuclear y el rol de la mujer como dueña de casa, lo que actualmente no corresponde con un número importante de hogares.

La coordinación se estableció sólo en el ámbito de la política social, bajo el objetivo común de focalizar y hacer más eficiente la lucha contra la pobreza, siendo casi imposible en este período traspasar esta barrera y plantearse en relación a los temas de carácter nacional y aquellos vinculados al desarrollo. Es así como, por ejemplo, en relación a los temas económicos se mantuvo la invisibilidad de la mujer, en el campo internacional fue escasa la incorporación de la temática de género en otras actividades que no fueran aquéllas destinadas exclusivamente a debatir sobre la situación de la mujer.

Destaca como una excepción la coordinación lograda con distintos sectores en torno al tema de la violencia intrafamiliar. Dicha coordinación alcanzó incluso a Carabineros, con quienes se desarrolló un programa conjunto de capacitación a funcionarios, y que eventualmente derivará en la incorporación de este tema en la formación curricular de oficiales y suboficiales.

BARRERAS QUE NO PUDIERON SER SUPERADAS

Postergación de temas vinculados a valores

Ha habido una gran dificultad para realizar avances en temas que producen divisiones no sólo en la sociedad chilena, sino al interior de la coalición gobernante.

En la discusión se han contrapuesto dos visiones sobre lo que corresponde al Estado, especialmente en materias que han sido de tradicional dominio del mundo privado, y afectan especialmente el rol de la mujer en la familia y la sociedad. La negativa a otorgar rango constitucional a la igualdad de hombres y mujeres --producto de los votos contrarios de la oposición-- se inscribe en esta controversia, en la cual se argumenta el peligro para la estabilidad social de un cambio de roles que una modificación de este tipo implicaría.

Hay, por otra parte, temas no consensuales en torno a los cuales casi no se ha debatido. Es el caso de los derechos reproductivos y los temas vinculados a la sexualidad, y otros que son percibidos como una amenaza a la familia y, por lo tanto, a la sociedad, como el divorcio.

Esta dificultad de tratar temas controvertidos que impliquen valores ha llevado a evitar incluso el debate nacional en torno a ellos. Por una parte, el gobierno no tiene el apoyo de un movimiento de mujeres que debata o ponga en debate estos temas. Y el Ejecutivo no tiene por tarea hacerlo. Por la otra, en caso de que el gobierno pusiera en debate estas temáticas, en la medida en que son valóricamente controvertidas, ello condicionaría consensos en campos técnicos, lo cual perjudicaría su gestión.

Así, la ausencia de un movimiento de mujeres pluri-ideológico ha inhibido la capacidad gubernamental de responder a demandas de género con capacidad secularizadora.

Avance lento en temas estructurales donde hay intereses contrapuestos, como incorporación de la mujer al desarrollo

Aun cuando la incorporación de la mujer a la fuerza de trabajo ha seguido aumentando, el tipo de inserción se ha mantenido casi igual. Es decir, tanto la segmentación del mercado del trabajo como la brecha salarial, y el bajísimo número de mujeres en posiciones directivas, por mencionar algunos factores, siguen mostrando una evidente discriminación en contra de la mujer. No ha sido posible en este campo lograr avances importantes, aun cuando desde el Sernam se han hecho algunos planteamientos y experiencias piloto, tanto en el ámbito de la capacitación laboral como del cuidado de los hijos de la mujer trabajadora.

El tener una política que vaya conscientemente a romper con esta discriminación requiere de la voluntad del sector empresarial, del sindical y de quienes están a cargo de formular las políticas económicas y laborales. No parece ser una prioridad de estos sectores el abordar este tema.

La tendencia a concebir la política hacia la mujer como parte de las políticas sociales, en el marco de la lucha contra la pobreza, ha tendido a limitar las posibilidades de desarrollar políticas de carácter nacional que muestren no sólo su capacidad de incorporar a determinados sectores sociales --en este caso, las mujeres--, sino los aportes que éstas hacen al proceso de desarrollo.

Dificultad para generar un proceso de ciudadanía efectiva de las mujeres a todo nivel

Este tema está vinculado al problema de la participación, como un desafío que esta primera etapa de retorno a la democracia no logró superar. El divorcio entre el Estado y la sociedad civil, que se esperaba romper con el proceso de democratización, ha resultado más lento y difícil de lo esperado.

Aun cuando se han realizado avances en materia de democratización de los municipios y descentralización de la gestión regional, las diversas expresiones de movimientos sociales se han debilitado. Este es un fenómeno que afecta las posibilidades de avanzar en el proceso de democratización de la sociedad, pero tiene consecuencias particularmente importantes para las mujeres, en la medida en que ellas son quienes se encuentran más alejadas del poder y, por lo tanto, más necesitan de la existencia de canales que les permitan ejercer su capacidad ciudadana.

CONCLUSIÓN

En el proceso de transición desde un orden autoritario a uno democrático, las prioridades establecidas en la agenda de la Concertación debieron ser adecuadas a las condiciones que impuso el nuevo marco político.

En este contexto, la agenda en relación a la mujer sufrió variaciones. Además de las limitaciones a la implementación de contenidos con un carácter más secularizador, que no lograron los consensos y apoyos necesarios, la propuesta planteada debió adecuarse a las grandes prioridades establecidas para el período, lo que determinó mayores avances en las propuestas vinculadas al tema de la pobreza y más dificultades en aquéllas destinadas a mejorar la condición de la mujer. Aun cuando se lograron avances importantes, desarrollando desde el Estado políticas públicas en temas de envergadura para la condición de la mujer, e iniciando el proceso de cambios legales para lograr mayores niveles de igualdad, permanece una situación general de discriminación, desigualdad y exclusión que es necesario abordar en los distintos niveles de la sociedad y el Estado.

En el área donde no se vieron mayores avances es en el acceso de la mujer a posiciones de poder. A pesar del reconocimiento de su aporte a la democratización, la llegada de la democracia no mostró mayores oportunidades para las mujeres. Esto permitiría pensar que la agenda de las mujeres pasó a manos de instituciones bajo control masculino, que asumieron la necesidad de implementar al menos parte de las demandas, pero no de entregar espacios de poder a las mujeres.

REFERENCIAS

Arteaga, Ana María

1989 "Politización de lo privado y subversión de lo cotidiano". En Mundo de Mujer. Santiago: CEM.

Escobar, Arturo y Sonia Alvarez, eds.

1992 The Making of Social Movements in Latin America. Identity, Strategy and Democracy. Boulder: Westview Press.

Guzmán, Virginia y Rebeca Salazar

1993 "El género en el debate de las políticas públicas". Proposiciones 21. Santiago: SUR.

Miller, Francesca

1991 Latin American Women and the Search for Social Justice. Hanover: University of New England Press.

Munizaga, Giselle

1985 El discurso público de Pinochet. Buenos Aires: CLACSO.

Sapiro, Virginia

1991 "Gender Politics, Gendered Politics: The State of the Field". En William Crotty, ed. *Political Science: Looking to the Future*. Vol. I. Evanston, Illinois: Northwestern University Press.

Valenzuela, María Elena

1987 La mujer en el Chile militar. Santiago: CESOC.